

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintidós de noviembre de 2022 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintidós de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2022.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
3. Contratación laboral fija en plaza de Oficial 1ª Pintora (OEP 2017).
4. Aprobación de expediente de contratación de obra "Reparación parcial de la CO-6224 de Puente Genil a A-304 por Arenales (Puente Genil)".
5. Ampliación de plazo de ejecución de las obras de "Renovación de instalación de climatización Palacio de la Merced (Córdoba) - Lote 4: Actuaciones a ejecutar en el sótano".
6. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a entidades privadas "Proyecto Más Empleo y Oportunidad 2022".
7. Modificación de proyecto subvencionado en la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2022.
8. Modificación de proyecto subvencionado en la a Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba para la realización de actividades dirigidas a jóvenes, durante el año 2022.
9. Ampliación del plazo de ejecución de proyectos subvencionados en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el 2022.
10. Ampliación de plazo de ejecución de proyectos subvencionados en la Línea 3 de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba para la organización de los archivos municipales o realización del inventario municipal de bienes, ejercicio 2022.
11. Resolución de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos dentro del Programa "Somos pueblo, somos cultura", durante el año 2021.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**F98D 289B 72F6 F157 5DB6**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21-11-2022



F98D289B72F6F1575DB6

Num. Resolución:

**2022/00012914**

Insertado el:

**21-11-2022**

12. Resolución de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura, durante el año 2021.
13. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento de empleo de personas mayores de 45 años "Proyecto Segunda Oportunidad 2019".
14. Resolución de expedientes de reintegro a resultas de Informe de Control Financiero de Subvenciones concedidas por el Departamento de Empleo en 2019.
15. Corrección errores padecidos en las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 y 2022.
16. Aprobación de las Bases que han de regir las convocatorias para acceder mediante el sistema de promoción interna a plazas de personal laboral incluidas en la OEP 2019.
17. Aprobación de las Bases que han de regir las convocatorias para provisión en propiedad de plazas de personal funcionario incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2021 y 2022.
18. Aprobación de las Bases que han de regir las convocatorias para provisión en propiedad de plazas de personal laboral incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2020, 2021 y 2022.
19. Aprobación de las Bases de convocatoria para acceder en propiedad por proceso extraordinario de estabilización a plazas 10 plazas Subgrupo A2 vacantes de la plantilla de personal funcionario en la Diputación Provincial de Córdoba.
20. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**F98D 289B 72F6 F157 5DB6**



F98D289B72F6F1575DB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21-11-2022

Num. Resolución:

**2022/00012914**

Insertado el:

**21-11-2022**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01